

SOCIEDAD ECUATORIANA, GOBIERNO CENTRAL, ORGANISMOS DE CONTROL, EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, EMPRESAS MIXTAS, CONSORCIOS, ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS CONTRACTUALES Y DEMÁS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE EJECUTEN ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS.

